



**INFORME SOBRE EL DESARROLLO DE LA SESIÓN DE
INSTALACIÓN DE LOS CONSEJOS DISTRITALES**

**PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO
2016-2017**

**COAHUILA
MÉXICO
NAYARIT
VERACRUZ**

16 de noviembre de 2016

Contenido

1. Introducción.....	3
2. Fundamento legal y normativo	3
3. Preparación de las sesiones	4
4. Fecha y horarios de las sesiones	4
5. Orden del día	4
5.1. Puntos adicionales al orden del día	5
6. Integración de los consejos	5
6.1. Vacantes de consejeros electorales	5
6.2. Acreditación de representantes de partido político	6
7. Asistencia a las sesiones	6
8. Acuerdos presentados en las sesiones de los consejos distritales	8
9. Acuerdos adicionales	9
10. Asuntos relevantes	9
11. Operación del Sistema de Sesiones de Consejo.....	10

1. Introducción

Derivado de la Reforma Electoral Constitucional de 2014 y a raíz de las nuevas facultades, el Instituto Nacional Electoral (INE), en un ejercicio pleno y de respeto de las atribuciones constitucionales de los estados en materia electoral, participa en las diversas etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2016-2017 en las siguientes entidades federativas: Coahuila, Estado de México, Nayarit y Veracruz.

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento Interior del Instituto, los consejos distritales son los órganos de dirección subdelegacionales que se instalan y sesionan durante los procesos electorales, a fin de vigilar y supervisar el cumplimiento de las disposiciones legales durante la preparación y desarrollo de la jornada electoral.

En este informe se presenta el desarrollo de las sesiones de instalación celebradas el 16 de noviembre por los consejos distritales de **Coahuila, Estado de México, Nayarit y Veracruz** para dar inicio al Proceso Electoral Local Ordinario 2016-2017.

2. Fundamento legal y normativo

La celebración de las sesiones de los consejos distritales para los procesos electorales locales 2016-2017 tiene su base normativa en los preceptos constitucionales y reglamentarios siguientes:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 41, primer y segundo párrafo, Base V, apartado A primer párrafo.

Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Artículos 25, numeral 1; 27, numeral 1; 44, numeral 1, inciso ee); 76; 78 y 79.

Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral.

Artículos 30; 31; 35 y 47, inciso b).

Reglamento de Sesiones de los Consejos Locales y Distritales del Instituto Nacional Electoral.

Artículos 4, numerales 1 y 2; 7; 8; 9; 10; 11 y 14.

Reglamento de Elecciones

Artículos 1, numeral 1; 4 y 7, numeral 1.

Acuerdo del Consejo General del INE número INE/CG663/2016, aprobado el 7 de septiembre de 2016, por el que se aprueba el Calendario y Plan Integral de Coordinación de los Procesos Electorales Locales 2016-2017.

3. Preparación de las sesiones

En relación con el Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, el artículo 47, inciso b), establece que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE) tiene las atribuciones de apoyar la instalación y funcionamiento de los consejos locales y distritales.

En este sentido, la DEOE remitió el 8 de noviembre del 2016 la Circular número INE/DEOE/0046/2016, mediante la cual hizo llegar a los Consejeros Presidentes de los Consejos Locales de las entidades federativas con Proceso Electoral Local, el *Calendario de Sesiones de los Consejos Locales y Distritales del INE para los Procesos Electorales Locales 2016-2017*.

4. Fecha y horarios de las sesiones

Las sesiones ordinarias de los 71 consejos distritales se llevaron a cabo el 16 de noviembre de 2016 en un horario programado entre las **09:00** y las **17:30** horas. Los detalles se muestran en el **anexo 1**.

5. Orden del día

De conformidad con el Calendario de sesiones de los consejos locales y distritales del INE para los procesos electorales locales 2016-2017, las sesiones de consejos distritales se desarrollaron conforme al siguiente orden del día:

Orden del día

1. Toma de protesta de los integrantes del Consejo Distrital.
2. Informe sobre la aprobación del Reglamento de Elecciones.
3. Mensaje del Consejero Presidente e intervenciones de los integrantes del consejo con motivo de la instalación del Consejo Distrital.
4. Informe sobre el Calendario y el Plan Integral de Coordinación de los Procesos Electorales Locales 2016-2017.
5. Informe sobre el acuerdo del Consejo General por el que se aprueba la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral para el Proceso Electoral Local 2016-2017 y sus respectivos anexos.
6. Informe sobre el avance de la Campaña de Actualización del Padrón Electoral.
7. Informe sobre la inscripción al Padrón Electoral de los jóvenes mexicanos que cumplirán 18 años entre el 16 de enero y el 4 de junio de 2017.

8. Informe sobre el avance de la Convocatoria de reclutamiento de supervisores electorales y capacitadores-asistentes electorales y ubicación de sedes alternas.
9. Informe que presenta la Junta Distrital Ejecutiva sobre el avance en la elaboración del Listado de propuestas de Secciones con Estrategias Diferenciadas para la integración de mesas directivas de casilla, por parte del Consejo Distrital.
10. En su caso, Informe del seguimiento al desarrollo de las sesiones de los Consejos Distritales y/o Municipales que correspondan a la demarcación territorial del Distrito Electoral Federal.
11. Proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital por el que se aprueba la utilización de medios electrónicos o magnéticos para la presentación a los integrantes del Consejo de la documentación que acompañe la convocatoria a las sesiones de dicho órgano.
12. Proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital por el que se determina el horario de labores.
13. Asuntos generales.

5.1. Puntos adicionales al orden del día

En ninguno de los **71** consejos distritales se adicionó algún punto al orden del día.

6. Integración de los consejos

Los **71** consejos distritales están integrados por **426** consejeros electorales propietarios y por **319** consejeros electorales suplentes.

6.1. Vacantes de consejeros electorales

Las vacantes de consejero electoral de los consejos distritales se detallan en el siguiente cuadro:

Vacantes de Consejeros Electorales													
Entidad Federativa	F1		F2		F3		F4		F5		F6		Total
	P	S	P	S	P	S	P	S	P	S	P	S	
Coahuila		3		3		4		5		6		4	25
México		17		11		5		9		12		7	61
Nayarit						1		1		1			3
Veracruz		3		2		2		3		3		5	18
Total		23		16		12		18		22		16	107

Para conocer el detalle de las vacantes de Consejero Electoral ver el **Anexo 2**.

6.2. Acreditación de representantes de partido político

En los **71** consejos distritales de las entidades referidas, se han acreditado un total de **496** representantes de partidos políticos nacionales. Situación que se presenta en el siguiente cuadro:

Situación Acreditación										Total
RPP Acreditados	67	43	71	62	58	63	5	71	56	496
RPP No Acreditados	4	28	0	9	13	8	66	0	15	143
Total	71	71	71	71	71	71	71	71	71	639

Asimismo, se encuentran acreditados los representantes de los siguientes partidos políticos locales ante los consejos distritales:

Situación Acreditación								Total
RPP Acreditados	4	7	0	0	0	0	0	11
RPP No Acreditados	3	0	7	7	7	7	3	34
Total	7	7	7	7	7	7	3	45

Cabe mencionar que con fecha 7 de noviembre de 2016, el Organismo Público Local del Estado de Veracruz, aprobó, mediante los Acuerdos OPLEV/CG240/2016 y OPLEV/CG241/2016, la declaratoria de pérdida de registro de los partidos políticos Alternativa Veracruzana y Cardenista, en virtud de no haber obtenido el 3% de la votación válida emitida en la elección del 5 de junio de 2016, por lo que a nivel local no hay partidos políticos en el estado de referencia.

7. Asistencia a las sesiones

Las sesiones fueron presididas por los **71** consejeros presidentes. En **2** consejos distritales, las funciones del Secretario fueron realizadas por funcionario distinto. El motivo se señala a continuación:

Entidad	Consejo Distrital	Cargo	Cargo que cubrió	Motivo
México	01	VCEyEC	VS	Licencia Médica
Nayarit	03	VRFE	VS	Licencia Médica

Los reportes arrojan la asistencia de **412** consejeros electorales. En el siguiente cuadro se precisan las inasistencias:

Entidad	F1	F2	F3	F4	F5	F6	Total
Coahuila					1		1
México		3		1	3	2	9
Nayarit				1	1		2
Veracruz			1		1		2
Total	0	3	1	2	6	2	14

Cabe destacar que estuvieron presentes **68** Vocales de Organización Electoral, **69** de Capacitación Electoral y Educación Cívica y **70** del Registro Federal de Electores.

El detalle de las inasistencias, justificaciones y vacantes de los presidentes, secretarios, consejeros electorales y vocales de área en los consejos distritales se presenta en el **Anexo 3**.

En las sesiones se contó con la presencia de **398** representantes de partidos políticos nacionales y **10** de partidos locales. Los detalles se presentan en el siguiente cuadro:

Representantes de Partidos Políticos										Partidos Locales	TOTAL
Que asistieron a la sesión	65	43	67	51	37	45	3	65	22	10	408
Que no asistieron a la sesión	2	0	4	11	21	18	2	6	34	1	99
Acreditados	67	43	71	62	58	63	5	71	56	11	507

Para el caso de las entidades con partidos políticos locales acreditados ante los consejos distritales, la asistencia de sus representantes se detalla en el siguiente cuadro:

Entidad	Partido Político Local	RPPL acreditados	RPPL que asistieron
Coahuila		4	4
Coahuila		7	6
Coahuila		0	0
Coahuila		0	0

Entidad	Partido Político Local	RPPL acreditados	RPPL que asistieron
Coahuila		0	0
Coahuila		0	0
Nayarit		0	0

El detalle de las inasistencias y justificaciones de los representantes de partido político en los consejos distritales, se presenta en el **Anexo 4**.

8. Acuerdos presentados en las sesiones de los consejos distritales

Acuerdo del Consejo Distrital por el que se aprueba la utilización de medios electrónicos o magnéticos para la presentación a los integrantes del Consejo de la documentación que acompañe la convocatoria a las sesiones de dicho órgano.

Entidad	Consejo Distrital	Unanimidad	Mayoría	
			A favor	En contra*
Coahuila	01 – 07	X		
México	01 – 40	X		
Nayarit	01 – 03	X		
Veracruz	01 – 21	X		

* Fórmula

Acuerdo del Consejo Distrital por el que se determina el horario de labores.

Entidad	Consejo Distrital	Unanimidad	Mayoría	
			A favor	En contra*
Coahuila	01 – 07	X		
México	01 – 40	X		
Nayarit	01 – 03	X		
Veracruz	01 – 21	X		

* Fórmula

Horario de labores aprobado

Entidad	Distrito	Horario
Coahuila	01 – 07	Lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas y de 15:00 a 18:00 horas. Sábados de 10:00 a 14:00 horas.
México	01 – 40	Lunes a viernes de 09:00 a 14:00 y de 15:00 a 18:00 horas Sábados de 9:00 a 14:00 horas

Entidad	Distrito	Horario
Nayarit	01 – 03	Lunes a viernes de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 18:00 horas Sábados de 10:00 a 14:00 horas
Veracruz	01 – 10, 12 – 21	Lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas Sábados de 10:00 a 13:00 horas
	11	Lunes a viernes de 09:00 a 19:00 horas Sábados de 10:00 a 13:00 horas

9. Acuerdos adicionales

En ninguno de los 71 consejos distritales se presentaron acuerdos adicionales.

10. Asuntos relevantes

Coahuila

CD 06. Asistencia de la Lic. María Dolores Borrego Mesta, Consejera Propietaria de del Consejo Local del INE.

CD 07. Asistencia del Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, Vocal Secretario de la Junta Local y del Dr. Luis Tláloc Córdova Alveláis, Consejero Electoral Propietario del Consejo Local del INE, además de los medios de comunicación: TV Azteca, estaciones de radio RCG, Radio Coahuila, Radio Zócalo y Multimedios

México

CD 01. La Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica fungió como Secretaria del Consejo, derivado de que la titular de dicha vocalía se encuentra de incapacidad médica.

CD 25. El representante propietario de MORENA solicitó la aprobación de inclusión de un punto a tratar en Asuntos Generales; sin embargo, el mismo no fue aprobado, obteniendo 3 votos a favor y 4 en contra por parte del Consejero Presidente y Consejeros Electorales.

CD 31. El representante del PRD solicitó agendar en Asuntos Generales el tema de las secciones de atención especial en el distrito.

Nayarit

CD 03. La sesión fue presidida por Lic. José Méndez Castro, designado de manera temporal como Presidente del Consejo Distrital, por el Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral, a partir del 9 de noviembre de 2016, hasta en tanto se le designe de manera definitiva en el cargo.

En virtud de que la Lic. María Teresa Rodríguez González, Secretaria del Consejo cuenta con licencia médica por maternidad, el Consejero Presidente puso a consideración del Consejo la propuesta para que el Lic. Leonel Arciniega Nieves, Vocal del Registro Federal de Electores, fungiera como Secretario en funciones del Consejo.

Veracruz

CD 11. Se declaró un receso de 30 minutos para la negociación respecto del horario de labores por petición de las consejeras y consejeros electorales, el cual se extendió a una hora y la reanudación de la sesión se llevó a cabo sin la presencia de representantes de partidos políticos. Ante lo anterior los representantes de partidos políticos mostraron inconformidad.

Los consejeros electorales aprobaron extender el horario de labores una hora más, quedando de 09:00 a 19:00 horas, de lunes a viernes. Los días sábados quedaron homologados el resto de la entidad, es decir de 10:00 a 13:00 horas.

11. Operación del Sistema de Sesiones de Consejo

México

CD 21. El SSC no permite el cierre de la sesión, a pesar de haber sido capturados los datos de fecha y hora de conclusión. Se levantó el caso CAU INC000000454563.

CD 19. Se presentaron problemas para realizar la sustitución de los representantes del partido político Morena previo a la instalación del Consejo Distrital. No se levantó caso CAU.